

EXP-UNC 51350/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N°411/2012

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Alejandro Ezequiel ORBE (Profesor Ayudante A DS) a la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil), donde permanecerá por el lapso 28 de Septiembre al 07 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará la presentación de un artículo en la conferencia LSFA 2012 y visitará a un grupo de investigación en la Universidad Federal de Rio de Janeiro;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Orbe son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

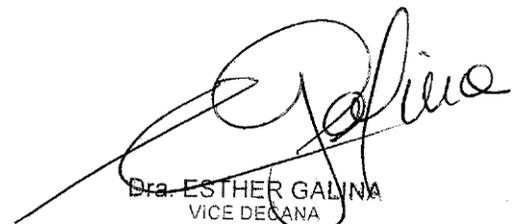
ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Alejandro Ezequiel ORBE (Profesor Ayudante A DS, legajo 46615), se traslade en comisión a la ciudad Rio de Janeiro (Brasil), donde permanecerá por el lapso 28 de Septiembre al 07 de octubre de 2012, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. De la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 27 de Septiembre de 2012.

il.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F